



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
SALA ÚNICA

EDICTO No. 13
(Civil)

La Secretaría de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca

EMPLAZA A:

LAS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el predio objeto del proceso enseguida identificado para que concurran al mismo, a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de surtido el emplazamiento:

PROCESO:	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN
RADICADO No.:	81-001-22-08-000-2021-00009-00
DEMANDANTE:	SERGIO ANDRÉS FLOREZ CELY Y OTROS
DDEMANDADO:	JAIRO CASTAÑEDA PORES y demás personas indeterminadas

El predio objeto del proceso se identifica así:

Dirección:	Carrera 40 A #15-29 Urbanización Villa del Maestro Lote 83 Asociación Provivienda Villa del Maestro Manzana #08 Tame, Arauca
Matrícula Inmobiliaria No.:	410-8955 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca, Arauca
Ficha Catastral No.:	81-794-01-020-10-1000-4000 del Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas al cual se accede a través de la página web de la Rama Judicial; surtido el emplazamiento se procederá a la designación de *curador ad litem*, con quien se surtirá la notificación. Para mayor ilustración el enlace (link) de acceso a dicho registro es el siguiente:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioEmplazados.aspx>

Igualmente, se publica el presente EDICTO en el sitio virtual de este Tribunal en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-arauca/126>

El presente EDICTO para los efectos del artículo 108 del Código General del Proceso (CGP) – Ley 1564 de 2012 y el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Arauca, Arauca, 17 de septiembre de 2021

HENRY WALTER MEDINA ULLOA
Secretario General

Elaboró: Humberto C. Soto H. – Escribiente

Firmado Por:

Henry Walter Medina Ulloa
Secretario Tribunal O Consejo Seccional
Sala 02 Única
Tribunal Superior De Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e630223d333572c1c6169726be19ee5b4383f8bf0834eb2e8b4696e27d6821a
f

Documento generado en 17/09/2021 10:10:39 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>